

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Resumen de asistencia:

Registro de Asistencia – Inicio Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Daniela Chacón	1	
Mgst. Susana Castañeda	1	
Abg. Mario Guayasamín		1
TOTAL	2	1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 11h55, se instalan en sesión extraordinaria en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, Concejales: Lic. Susana Castañeda; y, Abg. Daniela Chacón Arias, quien preside la sesión.

Se constata la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Diego Hidalgo, Director Metropolitano de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Arq. Andres Riofrío, funcionario de la Administración Zonal La Delicia; Srta. Fernanda Durán, funcionaria Administración Zonal La Delicia; Srta. Diana Yépez, funcionaria de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Veronica Proaño, funcionaria de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Erika Jiménez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control; Sr. Guillermo Altamirano, funcionario de la Agencia Metropolitana de Tránsito; Dr. Ángel Isaac Granja, Administrador Zonal Calderón; Sr. Hidalgo Núñez, Funcionario de la EPMMOP; Sr. Carlos Vizcaíno, funcionario de la EPMMOP; Abg. Joffre Cadena, funcionario de Procuraduría; Mgst. Julio Valdivieso, funcionario del Despacho de la Concejala Susana Castañeda.

Se registra además la presencia de los señores: Sr. José Basantes, representante Súper Manzana D; Sr. Miguel Cruz, representante Súper Manzana F; Sr. Gilbert Salazar, Presidente Comité Central de Carcelén; Sr. Roberto Lara, representante Comité Central de Carapungo; Sr. Mackenzie Arce, Comité Central de Carapungo.

Secretaría constata que exista el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día; el cual por tratarse de una sesión extraordinaria, no se modifica por lo que se procede con su tratamiento.

1. Conocimiento de los informes y resultados de las intervenciones realizadas sobre los espacios públicos en el sector de Carcelén y el trabajo realizado con la ciudadanía tras la mesa de trabajo llevada a cabo por la Comisión, y resolución al respecto

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Solicita información sobre los resultados de la mesa de trabajo y los acuerdos que se llegó, para poder dar seguimiento con las entidades correspondientes.

Sr. Gabriel Ocampo, funcionario del despacho de la concejala Daniela Chacón: Indica que los acuerdos a los que se llegó en la mesa de trabajo fueron: la gestión del plan de movilidad, con controles periódicos incluyendo la participación ciudadana de la comunidad, en el tema del espacio público una agenda de inspecciones, así como reuniones con las directivas de Carcelén; y, finalmente por parte de la Administración Zonal, llevar un proceso de participación en la zonal con los vecinos, lo cual no se ha llevado a cabo.

Srta. Fernanda Duran, funcionaria Administración Zonal La Delicia: Señala que la Secretaría de Movilidad, ha entregado un informe sobre las casetas y los vehículos mal estacionados en la Av. Clemente Yeroví y Gregorio Alejandro Ponce; sobre el retiro de una parada de bus que se encuentra sobre la Av. República Dominicana, esta va a ser retirada por la Empresa Publica Metropolitana de Pasajeros; además, indica que se emitió un informe sobre todas las casetas que se han dado en el área de Carcelén, lo cual espera que ya se remita; con la comunidad indica que se levantó un informe con Control de la Ciudad, sobre el recorrido y se emitirá para la valoración.

Señala que las baterías sanitarias son 3 y se construyeron por necesidad que presentó EMSEGURIDAD, pero fue entregado al EPMOP, al encontrarse dentro del territorio, la Administración Zonal está a cargo de estas baterías, se realizó un informe social y económico sobre las necesidades que se generaría a la Administración Zonal, se solicitó además a la Administración General el desembolso de recursos, indica que se tomó esta opción porque no tenemos un representante con personería jurídica para que se pueda hacer cargo de estas baterías y no la Administración Zonal.

Abg. Erika Jiménez, funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control: Señala que en coordinación con el Cuerpo de Agentes y la Policía Nacional, se realizó operativos para el control del espacio público, y se retiraron algunas personas que venden en el espacio público sin contar con los permisos necesarios.

Abg. Veronica Proaño, funcionaria de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Señala que en razón de que no han sido convocados a las mesas anteriores, a partir de esta sesión se tomará acciones para solucionar la problemática del comercio autónomo, en coordinación con la Administración Zonal.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Señala que no existe una respuesta concreta de la Zonal y de la Agencia de Comercio sobre la asignación de los puestos de comercio en la zona de Carcelén.

Srta. Fernanda Durán, funcionaria Administración Zonal La Delicia: Insiste que no se ha podido entregar la información porque no encuentran los expedientes iniciales, se espera que en los próximos días se entregue el informe a detalle.

Sr. Miguel Cruz, representante Súper Manzana F: Señala que se solicita la presencia del Administrador de La Delicia y no se presenta en las reuniones del barrio, al barrio no ha llegado ningún estudio de factibilidad sobre el cual se basó para poner tantos kioscos en Carcelén.

Sr. Gilbert Salazar, Presidente Comité Central de Carcelén: Indica que debido a estos atropellos el barrio se ha organizado y espera trabajar para lograr soluciones, se ha logrado abrir dos baños y en

base a eso se solicita que se abra el baño principal del parque central, para lograr esto los señores de la cancha quieren hacerse cargo de esto.

Indica además, que luego de realizar la inspección de los kioscos se constató que uno de ellos es dueño de un funcionario de la Administración Zonal, se solicita que se regule la ubicación de los kioscos y la ubicación de los mercados en la calle porque dificulta el acceso y la sanidad para el barrio.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Insiste que la Administración Zonal tiene que habilitar esos baños, conseguir el mecanismo para que se abran, ya que hay personas que se quieren hacer cargo, propone solicitar la entrega de los siguientes informes y soluciones:

1. La determinación inmediata sobre el mecanismo a través del cual se pongan de acuerdo de que la comunidad tiene que entregar para poder encontrar la figura para que sea la comunidad quien se haga cargo del baño.
2. La entrega de la información a detalle de cada uno de los kioscos, porque la AMC presenta un informe en donde señala que existe comercio ambulante sin permiso, es necesario saber cuál es la solución y acción inmediata a seguir.
3. Una respuesta inmediata e integral por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito al tema de la movilidad para dar una respuesta más concreta a la congestión en el sector.
4. Solicita un llamado de atención y un pedido de sanción correspondiente, por la falta de presencia del Administrador Zonal, por su ausencia en reiteradas ocasiones.
5. Que la Agencia Metropolitana de Tránsito se ponga de acuerdo con la Secretaría de Movilidad para que hagan un informe con las acciones para el tema de estacionamientos, o la implementación de la zona azul, para la atención en el sector.

Concejala Lic. Susana Castañeda: Pregunta a la delegada de la Administración La Delicia, si en 4 años no solucionaron el problema porque ellos creen que van a solucionarlo en 8 días, y porque no lo hicieron antes.

Srta. Fernanda Durán, funcionaria Administración Zonal La Delicia: Insiste que las batería no es responsabilidad de la Administración Zonal, y para la entrega del uso y manejo se requiere una personería jurídica que se haga cargo de eso, por eso la comunidad debe presentar un proyecto para armar el expediente con un informe técnico, social, legal, y estos a su vez irán a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, para su informe y después de cual pasará a Concejo Metropolitano.

Concejala Lic. Susana Castañeda: Solicita que se entregue un informe pormenorizado de que es lo que ha hecho la Administración Zonal, con quien coordinó para poder abrir esos baños, señala que no puede esperarse que haya un proyecto de la comunidad, no es posible que en 2 años no se ha hecho nada y los baños pasen cerrados, indica que esta es una negligencia de la Administración Zonal el no dar respuesta a este pedido debido a la falta de decisión política.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Acota que el problema es que no aceptan las competencias que tiene la Administración Zonal, es la obligación de hacer todos los trámites, la liga barrial, el comité central, tiene interés por manejar esto, es necesario buscar una figura jurídica para que se puedan hacer cargo y encuentren la solución, para que la Administración Zonal realice el trámite.

La concejala Daniela Chacón propone: solicitar un informe a detalle la entrega del parque y todas las acciones que se han tomado para la apertura de los baños, el informe de la política para la entrega de los kioscos y el informe sobre el tema de la política sobre movilidad, con un plazo de 8 días.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Daniela Chacón	1		
Mgst. Susana Castañeda	1		
Abg. Mario Guayasamín			1
TOTAL	2		1

Por mayoría de votos, se aprueba la mencionada moción, y, La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el miércoles 12 de diciembre de 2018; y, luego del conocimiento de los informes y resultados de las intervenciones realizadas sobre los espacios públicos en el sector de Carcelén y el trabajo realizado con la ciudadanía tras la mesa de trabajo llevada a cabo por la Comisión, **RESOLVIÓ**, aceptar la propuesta de la concejala Daniela Chacón y solicitar: un informe pormenorizado de cuando se entregó el parque, cuales son las condiciones en las que se entregó, con quien se coordinó dentro de la institución y fuera de la institución para poder entregar esas baterías sanitarias; un informe a detalle de todo el proceso del convenio de uso del parque y todas las acciones que se han tomado para la apertura de los baños; información detallada con los informes; y, solución respecto de los kioscos ubicados en la zona; el informe de la política pública sobre movilidad, con el compromiso de hacer llegar a la Agencia Metropolitana de Tránsito, y a la Comisión los documentos que ha recibido de la Secretaría de Movilidad; y, solicitar a la Agencia Metropolitana de Tránsito, que junto a la Secretaría de Movilidad, elaboren un informe con las acciones que se deben tomar para mejorar la movilidad dentro del sector.

Además de enviar un llamado de atención al Administrador Zonal de La Delicia por su inasistencia a las convocatorias realizadas por la comisión.

- 2. Comisión general para recibir a los representantes del Comité Pro Mejoras de Carapungo con el objetivo de conocer la problemática que poseen respecto a la ocupación de los espacios públicos en el sector y los inconvenientes que poseen con la Administración Zonal, y resolución al respecto.**

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Solicita saber si están constituidos como Comité Central Pro mejoras, si están reconocidos por el MIDUVI, si ellos hicieron la solicitud de uso sobre el espacio público a la Administración Zonal y cuál ha sido la respuesta

Sr. David, representante del Comité Pro Mejoras de Carapungo: Señala que no han recibido respuesta favorable porque siempre les dicen que les falta algunas cosas, se ha pedido un convenio

de uso con la plataforma del mercado, inclusive se ha solicitado iluminación para los parques pero no se encuentra respuesta a los pedidos realizados.

Dr. Ángel Isaac Granja, Administrador Zonal Calderón: Señala que la posesión de la casa comunal es ilegal y violenta, en ningún momento se ha entregado la casa comunal, al Comité Pro Mejoras Carapungo, tiene alrededor de 25 a 30 comités, indica que aproximadamente hace 20 días, todos los barrios decidieron formar un Comité Central de Carapungo; se ha pedido al Comité Pro Mejoras Carapungo, que cumplan con los requisitos necesarios y no han presentado ningún documento que les abalice como tales, ya que alquilan la casa barrial como sala de velaciones, para eventos sociales, beneficiándose económicamente de esta área.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Pregunta si es que hay asambleas barriales constituidas en Carapungo.

Dr. Ángel Isaac Granja, Administrador Zonal Calderón: Señala que no conoce sobre ninguna de estas asambleas.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Pregunta, o sea, que desconoce el ejercicio de la Ordenanza NO. 102, en el territorio que administra, desea saber si no existe ninguna asamblea barrial al amparo de la Ordenanza No. 102.

Señala además, que los problemas del mercado y alrededor de este son 2, la Comisión hizo una visita al mercado y lo que la presidenta supo informar es que hay 128 puesto libres dentro del mercado de Carapungo, y afuera del mercado, la calle está llena de gente vendiendo, inclusive hay dueños de las casas que están arrendando la vereda; así mismo, fuera de la iglesia hay gente instalada haciendo uso indebido del espacio público, indica que se necesita que la Agencia de Comercio y la Agencia de Control solucione este problema.

La presidenta de la Comisión requiere la información de la Administración Zonal ha evidenciado de la ocupación ilegal y solicita al comité central de toda la documentación que sustenta su inscripción como comité, con personería jurídica ante el MIDUVI o el MIES y toda la documentación que ustedes han entregado a la administración zonal sobre los pedidos que se han hecho, entregar información sobre cómo se obtiene los recursos para mantener la casa, ya que la acusación del Administrador Zonal es grave; concediendo un plazo de 8 días para enviar los informes para dar respuesta, con los sustentos legales para encontrar una solución.

Concejala Lic. Susana Castañeda: Indica que se incluya en el informe de la Administración Zonal, cuales son los requisitos que no se ha cumplido para poder tener derecho para el uso de la casa barrial, además desearía saber si hay otros grupos dentro de Carapungo que estén pidiendo la casa, que estén legalmente constituidos o que estén en la posibilidad de hacer uso de este espacio.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Señala que desearía saber cómo están organizados los espacios alrededor de la casa comunal, los usos y tiempos desde los cuales se están usando, incluir en el informe todo el sustento jurídico y la planificación en un lapso de 8 días, al igual que al comité Pro Mejoras de Carapungo.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Señala que es necesario la elaboración de un informe explicativo sobre su postura y lo que

ha sido el trabajo de lo que han venido haciendo, de igual manera con la Administración Zonal, pedirle un resumen de las actividades que en general se dan en los espacios comunales de acuerdo a pedidos de permiso que usted recibe, con un plazo de 8 días para la entrega de estos documentos.

Abg. Diego Hidalgo, Director Metropolitano de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Señala que hay 3 asambleas barriales en el portal de gobierno abierto, en el barrio de Carapungo, la una es parqueadero Velasco Ibarra, una que se llama Parque Manzana B11 y una tercera que se llama Colectivo Nueva Juventud.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Indica que es necesario que se haga llegar la información de las asambleas barriales, ya que estas son espacios abiertos donde todos pueden participar.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Daniela Chacón	1		
Mgst. Susana Castañeda	1		
Abg. Mario Guayasamín			1
TOTAL	2		1

Por mayoría de votos, se aprueba la mencionada moción, y, La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el miércoles 12 de diciembre de 2018; y, luego del conocimiento de los informes y resultados de las intervenciones realizadas sobre los espacios públicos en el sector de Carcelén y el trabajo realizado con la ciudadanía tras la mesa de trabajo llevada a cabo por la Comisión, **RESOLVIÓ**, aceptar la propuesta de la concejala Daniela Chacón y solicitar: información con la evidencia de que existe ocupación ilegal de la casa comunal del sector, durante todo el tiempo existencia de la Administración Zonal; informar de manera explícita, cuales son los requisitos que se solicita para el uso y administración de la casa comunal, y cuáles son los requisitos que no se han cumplido; informar si hay otros grupos dentro de Carapungo interesados en el uso de la casa comunal, que estén legalmente constituidos, y que cumplan todos los requisitos para poder hacer uso de ese espacio comunal; realizar un informe completo y detallado sobre el uso de cada uno de los espacios que están alrededor de esta zona comunal, y el tiempo de uso; informar que colectivo tiene aprobado el uso y administración del espacio comunal avalado por la Administración Zonal Calderón; un informe de todas las actividades que en general se dan en los espacios comunales de acuerdo a los pedidos que usted recibe; y, que otros pedidos o planificación existe respecto del sector; y, toda la información de las asambleas barriales registradas en el sector, quien la conforma, directiva e información de contacto.

Además de: toda la documentación que sustente la inscripción como comité con personería jurídica ante el MIDUVI o el MIES, y toda la documentación que se ha entregado a la Administración Zonal, sobre los pedidos de manejo y uso que se han hecho; la información sobre las actividades para conseguir los recursos necesarios para el mantenimiento de la casa comunal; y, un documento

explicativo sobre su postura, y todo el trabajo que se ha venido haciendo durante todo el tiempo de su administración.

3. Discusión de la RESOLUCIÓN PARA ADOPTAR EN EL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, SUS ENTIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS UN PLAN DE GESTIÓN ANTISOBORNO BAJO LA NORMA ISO 37001-2016, y resolución al respecto.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Señala que una vez conocido el tema se apruebe y pase a Concejo para que se conozca en primer debate.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Daniela Chacón	1		
Mgst. Susana Castañeda	1		
Abg. Mario Guayasamín			1
TOTAL	2		1

Por mayoría de votos, se aprueba la mencionada moción, y, La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el miércoles 12 de diciembre de 2018; y, luego de la discusión de la Resolución para adoptar en el Municipio Metropolitano de Quito, sus entidades adscritas, así como en las Empresas Públicas Metropolitanas un Plan de Gestión Antisoborno Bajo da Norma ISO 37001-2016, **RESOLVIÓ**, que pase a Concejo, para ser tratado en primer debate, con criterio favorable.

4. Discusión de la RESOLUCIÓN REFORMATORIA A LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO 0028 QUE EXPIDE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHOS PRIVADO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, resolución al respecto.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Señala que una vez conocido y analizadas las observaciones del tema, pedir que la Comisión apruebe para que sea conocido por Concejo.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención



Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Daniela Chacón	1		
Mgst. Susana Castañeda	1		
Abg. Mario Guayasamín			1
TOTAL	2		1

Por mayoría de votos, se aprueba la mencionada moción, y, La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el miércoles 12 de diciembre de 2018; y, luego de la discusión de la Resolución Reformativa a la Resolución del Concejo No.0028 que expide los criterios y orientaciones para la realización de transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derechos privado para la promoción de la participación ciudadana, **RESOLVIÓ**, aprobar y que pase a Concejo, para ser tratado en primer debate, con criterio favorable.

5. Discusión del PROYECTO DE ORDENANZA PARA PROYECTOS DE COGESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUITO y conocimiento del informe legal por parte de la Procuraduría Metropolitana, y resolución al respecto.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Indica que luego de revisar las observaciones realizadas, se acoge y lo que faltaría sería el informe de Procuraduría; solicita que se apruebe para conocimiento en primer debate y que se agregue al expediente el informe de Procuraduría; y, solo si es que ese informe contiene algún tema de fondo, regresaría el referido proyecto a la comisión para su tratamiento.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Daniela Chacón	1		
Mgst. Susana Castañeda	1		
Abg. Mario Guayasamín			1
TOTAL	2		1

Por mayoría de votos, se aprueba la mencionada moción, y, La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el miércoles 12 de diciembre de 2018; y, luego de la Discusión del Proyecto de Ordenanza para Proyectos de Cogestión en el Municipio de Quito, y conocimiento del informe legal por parte de la Procuraduría Metropolitana, **RESOLVIÓ**, aprobar el presente proyecto y que pase a Concejo, para ser tratado en primer debate, con criterio favorable.

6. Discusión del PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA E INTEGRA AL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL AL CONCEJO METROPOLITANO DE JÓVENES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, y resolución al respecto.

Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Señala que se ha ingresado un pedido de silla vacía por el Concejo, así que es necesario que la Secretaría califique ese pedido y tengan la oportunidad de participar.

Por Secretaría se toma votación acerca del pedido en mención

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Daniela Chacón	1		
Mgst. Susana Castañeda	1		
Abg. Mario Guayasamín			1
TOTAL	2		1

Por mayoría de votos, se aprueba la mencionada moción, y, La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el miércoles 12 de diciembre de 2018; y, luego de la Discusión del Proyecto de Ordenanza que crea e integra al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social al Concejo Metropolitano de Jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ**, suspender su tratamiento hasta que llegue el pronunciamiento de la Secretaría de Concejo, y se retome la discusión a posterior.

Registro de Asistencia – Finalización Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Daniela Chacón	1	
Mgst. Susana Castañeda	1	
Abg. Mario Guayasamín		1
TOTAL	2	1

Siendo las 13h40, y una vez tratados todos los puntos del orden del día la Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión, clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Daniela Chacón
Presidenta de la Comisión de
Participación Ciudadana y Gobierno Abierto



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Registro de Asistencia – Resumen Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Abg. Daniela Chacón	1	
Mgst. Susana Castañeda	1	
Abg. Mario Guayasamín		1
TOTAL	2	1

Andrea A.